

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Julieta Quiros; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Merlo Provincia de San Luis y que fue solicitado para dictar el curso de "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural" de la Maestría en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de:

- Pesos Siete Mil Doscientos. (\$7.200,00), en concepto de 9 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día a la Dra. Julieta Quiros; ;

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 20 OCT 2016

RESOLUCIÓN N° 1325

R.M.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades